



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Seaflower

Nit: 892.400.038-2

DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS ISLAS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA. INFORME DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE A DICIEMBRE 31 DE 2019

El Departamento contable para la vigencia 2019, basados en la Resolución 357 del 2008, con el propósito de lograr que la información contable de la Gobernación de San Andrés Providencia y Santa Catalina cumpla, con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, y basados en el numeral 3.1 de esta Resolución (Depuración contable permanente y sostenibilidad) que nos dice:

✓ Las entidades contables públicas cuya información contable no refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental, deben adelantar todas las veces que sea necesario las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que estos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.

Por lo anterior, las entidades contables públicas tendrán en cuenta las diferentes circunstancias por las cuales se refleja en los estados, informes y reportes contables las cifras y demás datos sin razonabilidad. También deben determinarse las razones por las cuales no se han incorporado en la contabilidad los bienes, derechos y obligaciones de la entidad.

Atendiendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, las entidades deben adelantar las acciones pertinentes a efectos de depurar la información contable, así como implementar los controles que sean necesarios para mejorar la calidad de la información. En todo caso, se deben adelantar las acciones administrativas necesarias para evitar que la información contable revele situaciones tales como:

- a) Valores que afecten la situación patrimonial y no representen derechos, bienes u obligaciones para la entidad.
- b) Derechos u obligaciones que, no obstante, su existencia, no es posible realizarlos mediante la jurisdicción coactiva.
- c) Derechos u obligaciones respecto de los cuales no es posible ejercer su cobro o pago, por cuanto opera alguna causal relacionada con su extinción, según sea el caso.

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflower

Nit: 892.400.038-2

- d) Derechos u obligaciones que carecen de documentos soporte idóneos, a través de los cuales se puedan adelantar los procedimientos pertinentes para obtener su cobro o pago.
- e) Valores respecto de los cuales no haya sido legalmente posible su imputación a alguna persona por la pérdida de los bienes o derechos que representan.

Cuando la información contable se encuentre afectada por una o varias de las anteriores situaciones, deberán adelantarse las acciones correspondientes para concretar su respectiva depuración. En todo caso, el reconocimiento y revelación de este proceso se hará de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública.

De igual manera en la Resolución 107 del 30 de marzo de 2017 en su numeral 2.3 menciona:

Con relación a la depuración contable permanente y sostenible que se origine en suceso que ocurran durante el año 2018 y siguientes, las entidades territoriales reconocerán o retirarán los bienes, derechos u obligaciones conforme al marco Normativo para Entidades de Gobierno y a lo establecido en la resolución 357 enunciada anteriormente.

ACCIONES REALIZADAS

✓ El Departamento realizó actualización de las Inversiones Patrimoniales no Controladas, realizando la comparación entre su valor histórico y el valor intrínseco de las mismas certificadas por las diferentes empresas o entidades, (FINDETER, TELEISLAS, EEDAS SA ESP).

✓ Se realizó una depuración de las cuentas del pasivo dando como resultado ajustes de índole reclasificatorio en cuanto a saldos de terceros que reportaban saldos desde vigencias de 2017 y 2018 específicamente en la cuenta 2401

✓ Durante la vigencia 2019 no se realizaron comités de sostenibilidad contable

✓ A corte diciembre 31 de 2019 no se ha podido realizar el proceso de saneamiento de la cartera incobrable por los montos a sanear, el proceso deberá ser revisado nuevamente mediante comité antes del 2021.

✓ Equipos de cómputo y comunicación, se registró la compra de equipos durante la vigencia 2019 así como su depreciación.

*Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia*



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflower

Nit: 892.400.038-2

✓ Durante el último año del 2019 la Gobernación realizó varios ajustes en aras de continuar adecuado el proceso contable al nuevo Marco Normativo Bajo las normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), dando como resultado la ejecución de las políticas y prácticas contables y las demás normas, directrices, y procedimientos expedidas por la Contaduría General de la Nación en esta materia.

✓ La oficina de contabilidad junto con la Contaduría General realizaron una mesa de trabajo y soporte en donde se expusieron varios temas en los cuales la administración se encontraba en mora de realizar de acuerdo con el nuevo Marco normativo para entidades públicas, dentro de los cuales podemos mencionar el debido registro de los pasivos pensionales, la parametrización de las cuentas por cobrar y el registro de las depreciaciones y amortizaciones entre otros. El acta de la reunión se encuentra anexo a las notas del estado de situación financiera.

Elaboro


ADRY REEVES POMARE

Contadora General del Departamento

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia